I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001123

DECRETO EXENTO N°202/ / 2014

Cerrillos, 30 JUN 2014

V I S T O S:

Memorándum 600/458/2014 de la Secplan; los Decretos Exentos N° 202/994/2013, N° 202/1192/2013, N° 202/1541/2013, N° 202/1941/2013 y N° 202/390/2014; lo establecido en los artículos 3, 8 inciso 2 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo establecido en los artículos 6, 7 y 98 de la Constitución Política de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

El acuerdo sostenido en la Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Comunal celebrada con fecha 03 de enero del 2013.

Que mediante Decreto Exento N° 202/994/2013 se llamó a propuesta Publica denominada **"Auditoría Externa de la Ejecución Presupuestaria y el estado de Situación Financiera de la Municipalidad de Cerrillos, 2 llamado ID 812-15-LP13",** cuyas aclaraciones fueron sancionadas mediante Decreto Exento N° 202/1192/2013.

Que mediante Decreto Exento N° 202/1541/2013 se adjudicó la propuesta Publica denominada "Auditoría Externa de la Ejecución Presupuestaria y el estado de Situación Financiera de la Municipalidad de Cerrillos, 2 llamado ID 812-15-LP13", a la empresa Fortunato y Asociados Limitada, RUT N° 77.222.100-2, por un valor total de $ 66.500.000.- (sesenta y seis millones quinientos mil pesos) exento de IVA.

Que mediante Decreto Exento N° 202/1941/2013 se aprobó el contrato suscrito con la empresa Fortunato y Asociados Limitada, RUT N° 77.222.100-2.

Que mediante Decreto Exento N° 202/390/2014 se aprobó ampliación de plazo del contrato suscrito con la empresa Fortunato y Asociados Limitada, RUT N° 77.222.100-2, hasta el 30 de junio de 2014 y modificación del orden cronológico de la entrega de los informes en el sentido de invertir el orden de su entrega, es decir 2012/2011-2010/2009-2008/2007 y finalmente 2006/2005.

Que la empresa solicita de manera escrita, expresamente un aumento de plazo del cierre de la auditoría y generar un informe bianual 2011-2012 y dos informes trianuales, es decir un informe por los años 2008-2009-2010 y un último informe por los años 2005-2006 y 2007.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001123

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2014

Que por memorándum N° 600/458/2014, la Directora de Secretaría Comunal de Planificación, recomienda acceder a la solicitud escrita de ampliación de plazo y modificación del orden cronológico de los informes de auditoría externa de la ejecución presupuestaria de acuerdo a lo señalado en los punto 19 y 25 de las Bases Administrativas Generales aprobadas mediante D.E. N° 202/994/2013, fundamentando en razones no imputables a la empresa.

Que en consideración a lo instruido en Providencia Alcaldicia N° 100/308/2014, en el sentido que la Señora CINDY ADRIANA DEL CANTO PINO cédula de identidad Nº 13.220.957-K , Contrata Profesional, Grado 5, ejerza como segunda Inspectora Técnica del contrato.

D E C R E T O:

1. Concédase un aumento de plazo en la entrega de los informes de auditoría comprometidos por la empresa Fortunato y Asociados Limitada, RUT 77.222.100-2 hasta el 31 de julio del año en curso inclusive.

2. Acéptese la modificación del orden cronológico de entrega de los informes, en el sentido que los años 2012-2012 sea bianual y los restantes trianuales.

3. Nómbrese la existencia de un segundo Inspector Técnico Señora CINDY ADRIANA DEL CANTO PINO cédula de identidad Nº 13.220.957-K , Contrata Profesional, Grado 5.

4. Modifíquese la forma de pago, manteniendo la proporcionalidad.

5. El último estado de pago mantiene las exigencias establecidas en el último párrafo del punto 19 de las Bases Administrativas Generales, sancionadas por D.E. N° 202/994/2013.

6. Que en virtud de la prórroga señalada precedentemente, la empresa adjudicataria deberá acompañar una nueva boleta de garantía por el mismo monto señalado en el Decreto Exento N° 202/1941/2013.

7. Esta garantía será restituida a la empresa una vez efectuada la recepción conforme de todos los servicios y cumplidas íntegramente las obligaciones contractuales de la empresa dentro del nuevo plazo determinado en el presente acto.

8. Restitúyase a la empresa Fortunato y Asociados Limitada la boleta de Garantía N° 5836245 del Banco Santander por la suma de $3.325.000 a nombre del Tesorero Municipal, una vez que el contratista haga entrega de la boleta señalada en el punto 2 del presente decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001123

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2014

9. La Dirección Jurídica de la I. Municipalidad de Cerrillos deberá redactar un anexo de contrato con la modificación previamente señalada, que deberá ser suscrita por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA

AAG/CUCH/mzr/rrl

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Administrador Municipal
Secplar
Oferente
Página Web